



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00049546- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El Reglamento de Investigación del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de Resolución RHCD-2023-462-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 3 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido su período de vigencia;

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Académico del CEA del miércoles 3 de abril del año el curso, la propuesta de conformación de dicha Comisión fue avalada por unanimidad.

Que se emitió la RESOL-2024-27-E-UNC-DIR#CEA a tal efecto y que se cometió un error involuntario en el nombre de una de las integrantes.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RESOL-2024-27-E-UNC-DIR#CEA.

ARTÍCULO 2°: Designar a las profesoras Candelaria de Olmos y María José Becerra; y a los profesores Adolfo Laborde, Marcos Luna, Mariano Alberto Bonialian y Omar Arach, como integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo evaluar los Programas de Investigación presentados, para ser radicados en el CEA por el período del 01/04/2024 al 31/03/2029.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

